

34
① Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

② ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Pruebas de los fundamentos de la oposición.
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

③

NOMBRE: LIS FERNAN GARCIA O.

FIRMA: _____

C.R. 79158672 TP. 48733

Instrucciones para diligenciar todo el presente formulario, ver reverso de esta página.

35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION

GACETA No. 525
Página. 410

(19) CO

(11) N° de publicación 1488

(21) N° de solicitud 01 063 748

(51) Int Cl F16K 11/00 15/00

(12) Solicitud de patente de invención sin examen previo

(22) Fecha de 2001/08/08
presentacion

(30) (31) (32) (33)
Prioritas

(7) Titulares VALYOSANITARIA BUGATTI S.p.A.

(12) Inventores VITTORIO BUGATTI

(45) Fecha de adm. de la solicitud

(43) Fecha de publicación del 2003/02/23
folio de patente

(7) Agente MARGARITA CASTELLANOS
ABONDANO

(5-) VÁLVULA O TAPA CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA EL RETENEDOR
Título

(57) Resumen

1.- Válvula o tapa para líquidos que consiste en un cuerpo con retenedor en dicho cuerpo que rota entre una posición abierta y cerrada, una varilla de control para mantener oculto ese retenedor con un acelerador o palanca de agarre en donde este acelerador o palanca de agarre están fijadas a dicha varilla por medio de un tornillo de ajuste que tienen una o más partes concéntricas sobre dicha varilla, dos abrazaderas terminales fijas en angulación las cuales están en contra de un agarre a lado y lado del cuerpo para poder definir la posición abierta y cerrada del retenedor, caracterizadas por el hecho de que el acelerador o palanca de agarre o por lo menos una ranura de bloqueo diseñadas para ajustarse estrechamente con el agarre para poder mantener el acelerador o la palanca con el retenedor en una posición fija predefinida sea posición abierta o cerrada prevenir su giro y de esta manera el hecho de que el tornillo de ajuste tenga una cabeza especial que permita solamente ajustarlo o desajustarlo solamente con una herramienta clave para poder bloquear el acelerador o la palanca de esta manera previniendo su modificación por lo menos cuando el retenedor tiene que estar en posición fija

Un tornillo para bloquear el acelerador o la palanca de agarre de la varilla control o un retenedor de la válvula o de

a las características por una cabeza con una parte superior que tiene una concavidad central con diversas ranuras radiales alrededor de dicho orificio y una proyección que va hacia el fondo en el centro de dicha concavidad.

Un tornillo para bloquear el acelerador o la palanca de agarre de la varilla control de un retenedor para una válvula o tapa caracterizada por una cabeza poligonal que tiene además una circunferencia, que puede ser semicircular, un arco truncado u de otra forma, en donde la base protruye más allá del borde externo de dicha cabeza hexagonal, y así se fija exactamente contra el cuerpo del acelerador o la palanca de agarre



ANEX

4
36

NOTIFICACIONES

Colceramica S.A.: Cll.81 No.58A-50 Bogotá.

Inalgrifos: Cll.57 No.75-61 R.S. Bogotá

Gricol: Cra.34 No.8ª-15- Bogotá

\$
32

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01063746 00000002 Folios: 5
Fecha (MM): 2003-03-25 15:05:32
Tramite : 002 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 400 OPOSICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 900176029-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 21,560
FECHA : MARZO 21 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
SOLCERAMICA	CONSIGNACION	BANCO POCUCLAR	050-00110-6	8369788	14/03/2003	212,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-04 PRESENTACION DE OBSERVACIONES	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	212,000.00
	TOTAL :	\$ 212,000.00

SOM: DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°: _____

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 01-63748.

Fecha: 12 de junio de 2003.

Se certifica que:

Desde fecha 26 de octubre de 1989, del folio 59.404 al folio 59.408 del libro de Protocolo N° 198, obra el poder N° 12.570 conferido por GRIFOS Y VALVULAS S.A. - GRIVAL domiciliado(a) en Bogotá - Colombia al los doctor(es) GERARDO GOMEZ MORALES como principal y FELIPE VELEZ RUEDA y LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA, como sustitutos de aquel en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, las que no tendrán que ser previamente demostradas para poder actuar en nombre y representación de la sociedad.

Representante en Bogotá, D.C., Los mismos.

Facultad para desistir SI.

Revisado _____.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá, D.C.,

Doctora:
Margarita Castellanos Abondano
Apoderada

Oficio N°: 04883

ASUNTO:	Radicación N°	01-63748
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	005

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Luis Fernando Gaitan Ochoa, en su calidad de apoderado de Grifos y Válvulas S.A. - Grival., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 19 JUN. 2003.

202021

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia